

AUTORAS INGLESAS PUBLICADAS DURANTE EL FRANQUISMO: JANE AUSTEN, MARY SHELLEY, CHARLOTTE BRONTË, GEORGE ELIOT Y ANNE BRONTË

THE WORKS OF BRITISH WOMEN AUTHORS IN FRANCO'S SPAIN: JANE AUSTEN, MARY SHELLEY, CHARLOTTE BRONTË, GEORGE ELIOT AND ANNE BRONTË

AUTORAS INGLESAS PUBLICADAS DURANTE O REGIME DE FRANCO: JANE AUSTEN, MARY SHELLEY, CHARLOTTE BRONTË, GEORGE ELIOT E ANNE BRONTË

Caterina Riba*
caterina.riba@uvic.cat

Carme Sanmartí**
mcarne.sanmarti@uvic.cat

Este artículo analiza la recepción de cinco autoras inglesas del siglo XIX, Jane Austen, Mary Shelley, Charlotte Brontë, George Eliot y Anne Brontë, traducidas al español y publicadas en España durante la época franquista. El estudio se centra en las diez novelas de estas escritoras que superaron la rigurosa censura administrativa y se publicaron por primera vez entre 1939 y 1975: *Sense and Sensibility*, *Mansfield Park* y *Emma* de Jane Austen; *The Professor*, *Shirley* y *Villette* de Charlotte Brontë; *Agnes Grey* y *The Tenant of Wildfell Hall* de Anne Brontë; *Janet's Repentance* de George Eliot, y *Frankenstein* de Mary Shelley. Para elucidar los motivos que llevaron a la censura a autorizar la publicación de estas autoras de tradición protestante, se han examinado todos los expedientes de censura referentes a los libros tratados (49 expedientes) y se han tenido en cuenta las valoraciones de los catálogos morales que circulaban durante el franquismo. También se ha llevado a cabo un análisis comparativo en traducciones para verificar si se produjeron transformaciones significativas en el proceso de traducción. La censura fue muy laxa con las autoras analizadas y las novelas se publicaron sin muchos reparos.

Palabras clave: Jane Austen. Mary Shelley. Charlotte Brontë. Anne Brontë. George Eliot. Franquismo.

This article analyzes how the work of six nineteenth century British women authors, Jane Austen, Mary Shelley, Charlotte Brontë, George Eliot and Anne Brontë was received upon its translation into Spanish and publication in Spain during the Franco dictatorship. Specifically, this study focuses on the 10 novels by these writers that were able to make it through the strict administrative censorship regime that was in place in Spain and were published for the first time in the country between 1939 and 1975. These titles were *Sense and Sensibility*, *Mansfield Park* and *Emma* by Jane Austen; *The Professor*, *Shirley* and *Villette* by Charlotte Brontë; *Agnes Grey* and *The Tenant of Wildfell Hall* by Anne Brontë; *Janet's Repentance* by George Eliot, and *Frankenstein* by Mary Shelley. The approach used to shed light on what motivated the regime's censors to allow the

* Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya, Vic, España. ORCID: 0000-0001-9099-3648

** Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya, Vic, España. ORCID: 0000-0003-4354-0157

publication of these Protestant women authors consisted of an examination of all the censorship files on the above-mentioned books (49 files) as well as a consideration of the assessments of the works issued by the Franco-era ‘moral catalogues’. Additionally, a comparative analysis of the translations and the original was carried out to determine whether significant changes were made to the books during the process of translation. The analysis indicates that the censors were quite permissive concerning these authors and that the authorities expressed few reservations about allowing the novels to be published.

Keywords: Jane Austen. Mary Shelley. Charlotte Brontë. George Eliot. Anne Brontë. Francoism.

Este artigo analisa a receção de cinco autoras inglesas do século XIX: Jane Austen, Mary Shelley, Charlotte Brontë, George Eliot e Anne Brontë, traduzidas para o espanhol e publicadas na Espanha durante a época de Franco. O estudo concentra-se nos dez romances dessas escritoras que superaram a rigorosa censura administrativa e foram publicados pela primeira vez entre 1939 e 1975: *Sense and Sensibility*, *Mansfield Park* e *Emma*, de Jane Austen; *The Professor*, *Shirley* e *Villette*, de Charlotte Brontë; *Agnes Grey* e *The Tenant of Wildfell Hall*, de Anne Brontë; *Janet's Repentance*, de George Eliot e *Frankenstein*, de Mary Shelley. Para elucidar os motivos que levaram a censura a autorizar a publicação dessas autoras de tradição protestante, foram examinados todos os arquivos de censura referentes aos livros tratados (49 arquivos) e foram tidas em consideração as avaliações dos ‘catálogos morais’ que circulavam durante o regime de Franco. Também foi realizada uma análise comparativa das traduções, para verificar se ocorreram mudanças significativas no processo de tradução. A censura foi muito branda com as autoras analisadas e os romances foram publicados sem muitas objeções.

Palavras chave: Jane Austen. Mary Shelley. Charlotte Brontë. Anne Brontë. George Eliot. Época franquista.

•

1. Introducción

De tradición protestante y con una sólida formación, Jane Austen, Anne y Charlotte Brontë, George Eliot y Mary Shelley obtuvieron en vida el reconocimiento del público lector inglés. Estas escritoras desarrollaron en sus novelas nuevos temas inspirados en la observación de la vida cotidiana, que cada una de ellas trató de manera diferente: el matrimonio (la preocupación de las madres por casar a sus hijas, el cuidado de la prole), la religión (la omnipresencia de la práctica religiosa, la convivencia de distintas Iglesias protestantes, las críticas al catolicismo), el trabajo femenino (las tareas domésticas, la dureza del trabajo remunerado fuera del hogar, especialmente como institutriz), la formación de las jóvenes (las dificultades de las niñas para estudiar en las mismas condiciones que sus hermanos) o el maltrato (la violencia de algunos esposos contra sus mujeres). El interés y la popularidad de estas autoras han motivado muchos estudios sobre su vida y su obra.¹

¹ Entre los ensayos del siglo XIX destacan el de Sarah Tyler (1880) sobre Jane Austen y el de Oscar Browning (1890) sobre George Eliot. Más adelante, Paul Bourl'honne (1933) publica en francés una biografía intelectual y moral de George Eliot, y Phyllis Eleanor Bentley (1950) un libro sobre las hermanas Brontë. Claire Tomalin (1999) y Muriel Spark (1997) firman estudios más recientes sobre Jane Austen, e Isabel Sánchez Vergara (2019) sobre Mary Shelley. Disponemos asimismo de dos estudios, el de Charles

La introducción en España de estas escritoras, que originalmente publicaron sus novelas entre 1811 y 1861, tuvo lugar, con algunas excepciones, durante la década de 1940, coincidiendo con un periodo en el que más del 40 % de las obras literarias publicadas en el Estado español eran traducciones – una tendencia que descendió después del año 1946 –² y en un contexto marcado por la censura previa, que gozaba de la potestad de cercenar e incluso prohibir la publicación de cualquier obra.

En este artículo analizaremos la trayectoria de las diez novelas de estas autoras que fueron traducidas al castellano y publicadas por primera vez en España entre 1939 y 1975. Mary Shelley y Anne Brontë se dieron a conocer a partir de la década de 1940. Jane Austen, Charlotte Brontë y George Eliot, por su parte, ya habían publicado algunas de sus novelas³ en las primeras décadas del siglo xx (que no se tratarán), y ampliaron durante el franquismo el número de obras traducidas. Emily Brontë, autora de una sola novela, *Wuthering Heights*, no se incluye en la investigación porque esta obra ya se había publicado antes del franquismo.

La pretensión de la investigación es elucidar qué aspectos de las novelas les permitieron superar la rigurosa censura franquista. Se estudiarán, por una parte, los argumentos esgrimidos en los expedientes de censura para justificar los dictámenes y, por otra parte, las valoraciones de las novelas que se incluyeron en los principales catálogos morales, unos índices de nombres de autores y autoras, elaborados en su mayoría por religiosos, en los que se reseñaban brevemente las obras, se clasificaban en función de la moral católica y se indicaba el público que se consideraba preparado para leerlas. Para llevar a cabo el estudio, hemos consultado todos los expedientes de censura conservados en el Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares referentes a las autoras trabajadas (49 informes) y los catálogos morales del Abbé Bethléem (1932), Pedro Ladrón de Guevara (1933), Antonio Garmendia de Otaola (1949) y Nicolás González Ruiz (1952). Por otra parte, hemos analizado si los originales de *The professor* y *Villette*, los más conflictivos en cuanto al tratamiento de la religión, distan de las versiones en español publicadas durante el franquismo con el objetivo de determinar si hubo autocensura, es decir, si se produjeron modificaciones significativas en el proceso de traducción en los fragmentos en los que se tratan aspectos susceptibles de levantar objeciones entre los censores.

Cabe señalar que ya disponemos de una nutrida bibliografía sobre género, traducción y censura franquista, como el volumen *Foreign Women Authors under Fascism and Francoism. Gender, Translation and Censorship*, editado por Pilar Godayol y Annarita Taronna (2018); monográficos como “Censura y género”, de la revista *Represura* (2019), y numerosos estudios de caso de novelistas traducidas (Godayol, 2017; Lorenzo, 2016; Manzano González, 2020; Ortega Sáez, 2011, 2013; Riba & Sanmartí, 2018, 2021). El artículo se propone contribuir a este campo de investigación abordando

David Ley (1948) y el de Lyndall Gordon (2020) sobre varias escritoras inglesas, entre las cuales incluyen las cinco autoras tratadas en el artículo.

² En 1942, las obras traducidas representaban el 42,4 %, y en 1946, el 45 % (Ortega Sáez, 2021).

³ Jane Austen había publicado *Pride and Prejudice* (1924); *Persuasion* (1919), y *Northanger Abbey* (1921); Charlotte Brontë, *Jane Eyre* (1928); y George Eliot, *Silas Marner* (1919), *Adam Bede* (1930) y *The Mill on the Floss* (1932).

los criterios de moralistas de la época y las decisiones de los censores franquistas con respecto a cinco escritoras inglesas de tradición protestante. No se abarcarán las recensiones críticas publicadas en prensa ni la posible influencia en los autores y autoras del contexto receptor.

Las diez novelas que nos ocupan son *Sense and Sensibility*, *Mansfield Park* y *Emma* de Jane Austen; *The Professor*, *Shirley* y *Villette* de Charlotte Brontë; *Agnes Grey* y *The Tenant of Wildfell Hall* de Anne Brontë; *Janet's Repentance* de George Eliot, y *Frankenstein* de Mary Shelley. Algunas de ellas se han traducido con varios títulos diferentes.

No incluimos en la relación la novela *Rockingham*, publicada en español con el título *Adversidad* en 1946 por la editorial Arimany, traducida por Ricardo Boadella, y que apareció de nuevo como *Rockingham o Un Hombre de Honor*, publicada por *Revista Literaria* en 1949, con la misma traducción con cambios menores, edición en la que no se hace constar el traductor. En el prólogo de la edición de 1946, Boadella defiende la autenticidad de la autoría atribuida a Anne y Charlotte Brontë y afirma que la novela se publicó inicialmente en alemán, bajo los seudónimos de Acton y Curren Bell (Boadella, 1946, p. 5), una información que se repite en la nota introductoria a la edición de la *Revista Literaria* (Brontë & Brontë, 1949, p. 2). Ahora sabemos que el autor de *Rockingham* es Philippe-Ferdinand-Auguste de Rohan-Chabot.⁴ Sin embargo, esta novela se presentó en España como obra de Anne y Charlotte Brontë y así la leyeron los censores, que permitieron su publicación.⁵

Previamente a la investigación, ha sido necesario confeccionar un cuadro para cada autora en el que se refieren las editoriales que las publicaron, las colecciones en las que se incluyeron y el nombre de los traductores o traductoras.⁶

Tabla 1. Jane Austen (1775–1817)

Título original	Año publ.	Título trad.	Año trad.	Editorial	Traductor/a	Colección
Sense and sensibility	1811	Juicio y sentimiento	1942	Nausica	M. ^a Teresa Moré	—
Sense and Sensibility	1811	Cordura y sensibilidad	1946	Reguera	Fernando Durán	Oasis
Mansfield Park	1814	El Parque Mansfield	1943	Tartesos	Guillermo Villalonga	Narradores Eternos

⁴ *Rockingham o Un Hombre de Honor* se publicó por primera vez en Londres de forma anónima en 1849 y se tradujo al alemán en 1951 con el título *Rockingham oder Der Jüngere Bruder*. En una edición inglesa posterior de Routledge de 1954 se especificaba que el autor de *Rockingham or The Younger Brother* era del mismo autor de *Electra*, obra firmada por Philippe-Ferdinand-Auguste de Rohan-Chabot. Ursula Hager, miembro de *The Brussels Brontë Group*, afirma que el autor de la obra es, sin lugar a dudas, Philippe-Ferdinand-Auguste de Rohan-Chabot y que los editores se aprovecharon de la popularidad de las hermanas Brontë, que les sirvió de reclamo comercial, hecho que ya había ocurrido con otras novelas publicadas en alemán (Hager, 2017).

⁵ AGA, Expediente 21/08455-4783 de 27-9-1948.

⁶ Algunos de estos traductores y traductoros desarrollaron una extensa actividad traductora y han motivado estudios como el de Ortega Sáez (2013) sobre de Luaces y el de Gavagnin (2007) sobre Esclasans.

Emma	1815	Emma	1945	M. Arimany	Jaime Bofill y Ferro	Aldebarán
Emma	1815	Emma	1971	Magisterio Español	José L. López Muñoz	Novelas y Cuentos
Emma	1815	Emma	1972	Salvat	Sergio Pitol	Biblioteca General Salvat

Tabla 2. Mary Shelley (1797–1851)

Título original	Año publ.	Título trad.	Año trad.	Editorial	Traductor/a	Colección
Frankenstein or The Modern Prometheus	1818	Frankenstein	1944	Tipogr. La Académica	Simón Santainés	La Pléyade
Frankenstein or The Modern Prometheus	1818	El doctor Frankenstein o El moderno Prometeo	1949 1959 (3.ª ed.) 1964 (4.ª ed.)	Aguilar Nota Preliminar Antonio Gobernado	Antonio Gobernado	Crisol
Frankenstein or The Modern Prometheus	1818	Frankenstein	1965	Saturno	—	Lay
Frankenstein or The Modern Prometheus	1818	Frankenstein	1966	Molino	—	Biblioteca Oro
Frankenstein or The Modern Prometheus	1818	Frankenstein	1967	Organización Editorial Novaro	—	—
Frankenstein or The Modern Prometheus	1818	Frankenstein	1971	Mateu	Manuel Serrat Crespo	Maldoror
Frankenstein or The Modern Prometheus	1818	Frankenstein	1972 1974 (2.ª ed.) 1975 (3.ª ed.) 1976 (4.ª ed.)	Bruguera Presentación Julio C. Acerete	Montserrat López	Libro Amigo

Tabla 3. Charlotte Brontë (1816–1855)

Título original	Año publ.	Título trad.	Año trad.	Editorial	Traductor/a	Colección
Shirley	1849	Shirley	1944	Joaquín Gil-Iberia	Juan G. de Luaces	La Veleta
Villette	1853	Villette	1944	Nausica	P. Elías	—
The Professor	1857	El profesor	1943	Nausica	Agustín Esclasans	Retablo
The Professor	1857	El profesor	1947	Dédalo Revista Literaria	—	Novelas y Cuentos
The Professor	1857	El profesor	1953	Dólar	—	Escritores Célebres

Tabla 4. George Eliot (1819–1880)

Título original	Año publ.	Título trad.	Año trad.	Editorial	Traductor/a	Colección
Janet's repentance	1857	Arrepentimiento	1946	Hispano Americana de Ediciones	Farrán y Mayoral	Cumbre
Janet's repentance	1857	Arrepentimiento	1949	Revista Literaria	—	Novelas y Cuentos

Tabla 5. Anne Brontë (1820–1849)

Título original	Año publ.	Título trad.	Año trad.	Editorial	Traductor/a	Colección
Agnes Grey	1847	Agnes Grey	1944	Nausica	P. Elías	—
Agnes Grey	1847	Inés Grey	1947 1959 (3.ª ed.) 1963 (4.ª ed.)	Aguilar	Amando Lázaro Ros	Crisol
Agnes Grey	1847	Agnes Grey ⁷	1949	Plenitud	—	—
Agnes Grey	1847	Agnes Grey	1951	Molino	H. C. Granch	Famosas Novelas
Agnes Grey	1847	Agnes Grey	1952	Maucci	H. C. Granch	Las Novelas de Palma

⁷ En Patricio, Carlota y Ana Brontë, *Obras*, Madrid, Plenitud, 1949.

The Tenant of Wildfell Hall	1848	La inquilina de Wildfell Hall	1945	Nausica	P. Elías	Retablo
The Tenant of Wildfell Hall	1848		1947	Reguera	Javier de Zengotita	—

2. La censura administrativa

Las novelas tratadas en este artículo, como cualquier texto que quisiera publicarse durante el franquismo, pasaron por el control de la censura, establecida por la Ley de Prensa de 1938 primero y por la de 1966 después. Los informes consultados para este estudio se redactaron entre 1942 y 1975.

Varios lectores, habitualmente dos, debían asegurarse de que los textos que se publicaran no atacaran los principios del nacionalcatolicismo. Emitían su resolución en un informe y, en caso de ser positiva, determinaban si debía efectuarse algún cambio en ellos. La novela, género en el que suelen aparecer distintos personajes que defienden posiciones diferentes y en las que se abordan numerosas cuestiones sin defender necesariamente ninguna tesis en concreto, generaban, como veremos, disparidad de criterios entre los censores.

Hasta 1966, con la nueva Ley de Prensa, conocida como Ley Fraga, no se podía publicar ningún texto sin autorización. Aunque la nueva ley se presentó como una medida de flexibilización y apertura del franquismo porque establecía que la censura previa fuera voluntaria y no obligatoria como hasta entonces, preveía el secuestro de las publicaciones si se consideraban inadecuadas. Así, algunas editoriales continuaron enviando sus originales para garantizar que el libro no fuera retirado una vez llevada a cabo toda la inversión.

De los expedientes de censura de las obras tratadas se desprende que solo se denegó en un primer momento la autorización a dos de las diez novelas del corpus, *Agnes Grey* y *La Inquilina de Wildfell Hall*, de Anne Brontë, que, sin embargo, se aprobaron y publicaron un año después de la negativa. Nos consta también que se exigió que se suprimieran algunas frases de *Frankenstein* de Mary Shelley y también de las obras *El Profesor* y *Villette*, ambas de Charlotte Brontë. La publicación del resto de novelas se autorizó sin tachaduras por parte de la censura.

La primera petición para publicar *Agnes Grey* por parte de la editorial Iberia fue rechazada por parte de uno de los censores: “Suspendido. Devuelto”. El informe añadía además que la obra no tenía “ningún interés ni literario, ni documental ni político”.⁸ Sin embargo, a partir de 1944, tras una petición de Editorial Poseidón, la misma obra fue autorizada sin modificaciones. De hecho, el criterio de los lectores había cambiado⁹ y, de

⁸ AGA, Expediente 21/07111-1287 de 18-2-1943.

⁹ En el expediente no se justifica el cambio de criterio. Las diferencias en las valoraciones eran habituales y mostraban la arbitrariedad del sistema censorio.

no tener ningún interés pasó a ser una “magnífica novela de hondo sentimiento que narra la vida de una joven, primero institutriz, en medios familiares desagradables”.¹⁰

La Inquilina de Wildfell Hall, cuya publicación fue inicialmente prohibida cuando la editorial Muntaner y Simón presentó una solicitud en 1943, fue autorizada en el año 1945 en traducción al español de P. Elías. El censor Dionisio Lorenzo Palagí escribe: “Es una novela precursora del movimiento ‘feminista’ y hace propaganda discreta al divorcio”. En el mismo informe, el segundo censor incluye la siguiente observación: “Convendría que los editores aclaren en una breve nota el carácter y el ambiente protestante en que se desenvuelve la novela para que no cause extrañeza a nuestro público”.¹¹ Se detallan, además, las páginas y las tachaduras que deben efectuarse.

La publicación del resto de novelas estudiadas se autorizó sin problemas, aunque, en ocasiones, como ya se ha indicado, con alguna modificación. *Frankenstein* de Mary Shelley no se introdujo en España hasta el año 1944, pero a partir de aquel momento se multiplicaron las ediciones. Durante el franquismo se presentaron 15 informes. En el primero, de 1944, se afirmaba: “Novela fantástica, amena y bien escrita sin nada especial censurable”.¹² No obstante, en el de 1956, solicitado por la editorial Plaza, se especificaba que debían eliminarse algunos fragmentos que atacaban a la Iglesia.

Las otras novelas que tuvieron que suprimir fragmentos fueron *El Profesor* y *Villette* de Charlotte Brontë. En el informe de 1947 de *El Profesor* para una petición de Dédalo se afirma: “Novelita rosa sobre los amores tranquilos de un maestro que sin incidencias ni aventuras se casa. Esta obra ha llegado a mis manos con correcciones de lápiz oportunamente hechas en las p. 24-126-168-152-249 y 250”.¹³ En cuanto a la novela *Villette*, el informe de 1945 para la editorial Nausica rezaba: “Interesa en introducir en la página 116 en el párrafo 11 la modificación que en él mandamos, ahora bien hecha y que juzgamos necesaria”.¹⁴

Así pues, las diez obras tratadas acabaron publicándose en la España franquista sin muchas objeciones por parte de la censura administrativa.

3. La valoración de las obras en los catálogos morales

Muchas de las novelas del corpus se recogen en los catálogos morales, publicaciones en las que se podía consultar la clasificación moral de las obras de los autores y autoras compilados, presentados alfabéticamente. Los catálogos solían incluir breves resúmenes o interpretaciones de cada obra e indicaban si era “inmoral”, “para público formado”, “anticatólico”, etc. Estos índices o catálogos nos ofrecen una valiosa información sobre el marco mental del periodo y las convicciones que regían las valoraciones de los moralistas de la época. Estaban destinados a confesores, padres y tutores con el propósito de que estos pudieran recomendar y prescribir la lectura de ciertas obras, pero, sobre todo, para que evitaran que libros considerados perniciosos cayeran en manos de colectivos que

¹⁰ AGA, Expediente 21/07487-5385 de 21-9-1944.

¹¹ AGA, Expediente 21/07565-274 de 19-1-1945.

¹² AGA, Expediente 21/7329-316/44 de 28-1-1944.

¹³ AGA, Expediente 21/07804-1371 de 21-3-1946.

¹⁴ AGA, Expediente 21/07383-1995 de 27-3-1944.

estimaban vulnerables, como las mujeres jóvenes. Es importante precisar que los catálogos eran de cumplimiento obligatorio para los católicos. Durante el franquismo, los catálogos complementaban la censura administrativa e indicaban el tipo de público lector que podía tener acceso a cada obra (Riba & Sanmartí, 2017).

Las novelas de Jane Austen, que relatan los embrollos sentimentales de familias inglesas de clase media y alta que siempre acaban en boda, no tuvieron ningún problema con la censura administrativa. Aun así, el catálogo de González Ruiz sostiene que algunas obras no son aptas para todos los públicos. Si bien afirma que con Jane Austen se inicia “la gran serie de mujeres escritoras en Inglaterra”, que ofrece una visión de la vida “amable” y que “por lo general alcanza gran dignidad literaria”, concluye que *El Parque de Mansfield* es una novela reservada a “jóvenes cultos” (González Ruiz, 1952, p. 6).

Por otra parte, el moralista Garmendia de Otaola insiste en la importancia de contextualizar las novelas en un entorno protestante. De *Emma* escribe que “el principal mérito de la obra consiste en ser un fiel y acabado retrato de la nobleza rural inglesa del siglo pasado. Refleja ambiente y personajes de costumbres intachables dentro de la religión protestante” (Garmendia de Otaola, 1949, p. 31), y de *Cordura y Sensibilidad* afirma que “no ofrece inconvenientes a pesar del ambiente protestante” (*ibidem*).

Lo mismo ocurre con la única novela del corpus de George Eliot, *Arrepentimiento* (1946), de la que asevera que “su tono de predicación que podrá tal vez hacer bien en ambientes protestantes no encaja en el nuestro católico” (*idem*, p. 176). Otro moralista, el jesuita Pablo Ladrón de Guevara, muestra abiertamente su animadversión por las prácticas y la religión protestantes. También sobre *Arrepentimiento*, escribe: “Tolerable, pero son bien chocantes estas novelas de pastores protestantes casados, tan sufridos, tiernos con su mujer, y que predicán y ofician sin el fundamento de la Religión y con un culto tan insubstancial como es el protestante” (Ladrón de Guevara, 1933, p. 200).

Las dos novelas de Charlotte Brontë que suscitaron más reparos entre los moralistas son *Villette* y *Shirley*. En su catálogo, el Abbé Bethléem, referente moral a nivel europeo y muy influyente en España, apunta los posibles efectos negativos de *Villette*, una novela centrada en la relación entre una mujer protestante y un hombre católico, una unión absolutamente prohibida por la ortodoxia, y de *Shirley*, la historia de un triángulo amoroso, obras que, a su parecer, representan “des sérieux dangers” (Bethléem, 1932, p. 232). Se trata de una opinión compartida por Garmendia de Otaola, que considera que *Villette* “ofrece serios peligros en razón de su inmoralidad inconsciente y profunda” (Garmendia de Otaola, 1949, p. 83) y que expresa también sus suspicacias ante las efusiones amorosas de los personajes de *Shirley*, novela ambientada en un paisaje en el que conviven las grandes explotaciones agrarias, las manufacturas de carácter industrial y la agitación obrera: “Novela peligrosa para jóvenes por el amor apasionado y absorbente que en ella se describe” (*ibidem*).

Según el Abbé Bethléem, las hermanas Brontë exponen la “toute puissance de l’instinct sexuel” (Bethléem, 1932, p. 232) y establece un paralelismo con la controvertida escritora francesa George Sand: “Elles jouent à cette égard un rôle analogue à George Sand, qu’elles connaissaient et admiraient” (*ibidem*). La manifestación del deseo

femenino —y el apasionamiento amoroso en general —era uno de los aspectos más reprobados tanto por censores como por moralistas.

4. Cuestiones en torno a la religión y a la práctica religiosa en las novelas

Una vez considerados los informes y las valoraciones de los catálogos, podemos constatar que los aspectos más conflictivos son aquellos relacionados con las críticas al catolicismo y con el tratamiento de ciertas cuestiones en torno a la condición femenina.

En muchas de las obras de las cinco novelistas, el modelo que se erige como ejemplo de austeridad, de rectitud y de sentido del deber es el protestante, hecho que los censores no consideraron suficiente para reprobarlas. Lo que sí podía despertar la alarma de los censores y los moralistas eran las críticas abiertas a la tradición católica: los posicionamientos contra la liturgia, contra el sacramento de la confesión, contra la figura del papa, contra la actitud de los curas y contra la educación católica. En los fragmentos eliminados de *Frankenstein* de Mary Shelley, por ejemplo, uno de los personajes femeninos muestra su malestar y el resentimiento contra el cura que la ha obligado a mentir amenazándola con no concederle la absolución.¹⁵

De las autoras estudiadas, la más crítica con el catolicismo fue Charlotte Brontë, especialmente en *The Professor* y *Villette*, novelas que se desarrollan en Bélgica, país católico en el que Charlotte residió durante casi dos años — concretamente en el pensionado de la Sra. Héger —, primero mientras aprendía francés con el Sr. Héger y después como profesora (Gaskell, 1945, pp. 240–297). *The Professor*, la historia de amor entre una aprendiz de maestra y el profesor con el que se acaba casando, ambos protestantes en una escuela católica, es una diatriba demoledora contra el catolicismo: la autora critica sus fundamentos, ridiculiza su liturgia y menosprecia sus creencias y tradiciones.¹⁶ El embate es constante y, sin embargo, se publicó en la España franquista. No se conserva el informe de censura de *El profesor* para la edición de la editorial Nausica de 1943, pero sí disponemos del informe de 1947 que autorizó a *Dédalo* la publicación solicitada con tachaduras en seis páginas, haciendo constar que la obra “se presenta expurgada a la censura por esta editorial”¹⁷, lo que certifica que la versión que se envió ya había sido previamente depurada.

Si cotejamos el original con la traducción de Agustín Esclasans de 1943, nos apercibimos de que las alteraciones en la versión en español son frecuentes y significativas, hasta el punto de que modifican globalmente el tono y el mensaje la novela. Podemos constatar que suprimen frases sueltas en las que se banalizan tradiciones e incluso dogmas católicos — entre los cuales, la infalibilidad del papa —¹⁸ y que se han

¹⁵ AGA, Expediente 21/11327431/56 de 6-6-1956.

¹⁶ Elisabeth C. Gaskell en su obra *Vida de Carlota Brontë* sostiene que las hermanas Brontë “eran protestantes hasta la médula y este sentimiento se manifestaba en otros asuntos además de los religiosos” (Gaskell, 1945, p. 259). Después de pasar unos meses en Bélgica, Charlotte afirmaba: “Mi consejo a todos los protestantes que puedan abrigar alguna intención de volverse católicos, es de que pasen el Canal y vayan al Continente, observen y mediten, y estoy segura de que volverán más fortalecidos en su creencia” (*idem*, p. 261).

¹⁷ AGA, Expediente 21/07804-1371 de 21-3-1946.

¹⁸ “I was no pope – I could not boast infallibility” (Brontë, 1857, p. 252). Esta frase ha sido eliminada y no aparece en la p. 196 de la traducción de Esclasans.

eliminado párrafos enteros¹⁹, como el fragmento en el que se insiste en la depravación e indecencia de las jóvenes de los países papistas, inclusive aquellas que son de buena familia. En el original, Charlotte Brontë arremete en más de una ocasión contra la vida conventual. La narradora afirma compadecer a las jóvenes destinadas a ser monjas – en concreto, a su compañera Sylvie –, puesto que, en su opinión, la religión católica coarta la sinceridad y porque las futuras monjas son adoctrinadas para seguir acríticamente las órdenes de confesores despóticos.²⁰ En la traducción se omite cualquier referencia a la religión, no se alude al destino conventual de Sylvie y se suprime la mención al confesor, de manera que Sylvie se convierte, simplemente, en una compañera lánguida y sin iniciativa.²¹

Por otra parte, en *The Professor*, la liturgia católica es descrita de forma deliberadamente irreverente. La plegaria del mediodía es escarnecida y asimilada a un grotesco cacareo, que, por supuesto, nada tiene de “solemne” (*solemn*), adjetivo utilizado con sarcasmo por la autora.²² La traducción elimina el fragmento caricaturesco, pero mantiene la palabra *solemne*, en este caso sin ironía, de manera que el significado de la traducción es exactamente el contrario que el del original.²³

El caso de *Vilette*, traducida por P. Elías, es muy similar. La novela, abiertamente anticatólica, se autorizó con apenas una tachadura. La historia también se desarrolla en un internado para señoritas belga y relata la rivalidad entre dos mujeres, la protagonista Lucy Snowe, protestante, y Paulina Home, católica, por el amor de un profesor, Paul Emanuel, también católico.

¹⁹ “They were each and all supposed to have been reared in utter unconsciousness of vice. The precautions used to keep them ignorant, if not, innocent, were innumerable. How was it, then, that scarcely one of those girls having attained the age of fourteen could look a man in the face with modesty and propriety? An air of bold, impudent flirtation, or a loose silly leer, was sure to answer the most ordinary glance from a masculine eye. I know nothing of the arcana of the Roman Catholic religion, and I am not a bigot in matters of theology, but I suspect the root of this precocious impurity, so obvious, so general in Popish countries, is to be found in the discipline, if not the doctrines of the Church of Rome. I record what I have seen: these girls belonged to what are called respectable ranks of society; they had all been carefully brought up, yet was the mass of them mentally depraved. So much for the general view: now for one or two selected specimens” (Brontë, 1857, pp. 126–127). Todo este párrafo ha sido suprimido y no aparece en la p. 105 de la versión en español de Agustín Esclasans.

²⁰ “She was even sincere, as far as her religion would permit her to be so, but her physical organization was defective; weak health stunted her growth and chilled her spirits, and then, destined as she was for the cloister, her whole soul was warped to a conventual bias, and in the tame, trained subjection of her manner, one read that she had already prepared herself for her future course in life, by giving her independence of thought and action into the hands / of some despotic confessor” (Brontë, 1857, pp. 132–133).

²¹ “Tenía tanta sinceridad como le permitía su salud deplorable que le había privado crecer más y que recubría su espíritu con un velo de tristeza. Ciegamente sometida a los que poseían más voluntad que ella, no se permitía juzgar ni escoger, y realizaba con pasividad de autómatas las menores cosas que le encargaban” (Brontë, 1943, p. 109).

²² “How the repeater of the prayer did cackle and splutter! I never before or since heard language enounced with such steam-engine haste. ‘Notre père qui êtes au ciel’ went off like a shot; then followed an address to Marie, ‘vièrge celeste, reine des anges, maison d’or, tour d’ivoire!’ and then an invocation of the saint of the day; and then down they all sat, and the solemn [?] rite was over; and I entered, flinging the door wide and striding in fast, as it was my wont to do now” (Brontë, 1857, p. 155).

²³ “Una vez cumplido ese rito solemne, abrí la puerta rápidamente y atravesé la clase con paso presuroso, siguiendo mi costumbre” (Brontë, 1943, p. 125).

La comparación del original con la versión española de 1944, llevado a cabo por María Teresa Fernández Martínez, revela que en la traducción se eliminan y se añaden fragmentos, y que se alteran otros. Se suprime, por ejemplo, un párrafo en el que la protagonista critica a los santos, venerados por los católicos (a los que ella considera engreídos y presuntuosos por alardear de sus hazañas y a quienes acusa de inventar milagros) y además el traductor introduce algún sintagma que transforma el menosprecio de la narradora por los mártires católicos en admiración (Fernández Martínez, 2013, p. 235). En la novela se hace referencia a un panfleto que hace proselitismo católico y que llega a manos de Lucy. La protagonista lo lee con socarronería y señala las incoherencias de los argumentos que se aportan; sin embargo, en la traducción, se muestra impresionada favorablemente por la lectura del folleto (*idem*, p. 238). Además de las omisiones, adiciones y manipulaciones, en la traducción se altera por completo el perfil de un personaje importante, el Père Silas, retorcido e hipócrita, que en la traducción se transforma en un ser bondadoso (*idem*, p. 237).

5. Cuestiones de género

Los expedientes y los catálogos muestran que los aspectos vinculados con las aspiraciones de las mujeres y su lugar en la sociedad también son problemáticos. En las novelas estudiadas aparecen recurrentemente una crítica al poco margen de decisión de las mujeres y una reivindicación de la educación de las jóvenes. Varios de los personajes femeninos de las novelas son institutrices o maestras, la principal salida laboral de las mujeres formadas que no pertenecían a las élites sociales. Es el caso de Agnes Grey, de la novela homónima de Anne Brontë. La protagonista de la obra, basada en la experiencia de la autora, se encuentra en una situación precaria, con muy poco reconocimiento por parte de la familia para la cual trabaja. También son maestras Lucy Snowe y Frances Evans Henri, personajes de las obras *Villette* y *The Professor*, respectivamente, ambas de Charlotte Brontë. Lucy Snowe entra a trabajar en un internado bajo la estrecha vigilancia de la directora, y Frances Evans, después de las prácticas en régimen de interna, acaba fundando una escuela con su antiguo profesor, con quien se casa. La formación es también un tema relevante en las tres obras de Jane Austen. Muchas de las protagonistas de Austen demuestran tener amplias capacidades intelectuales, como Emma, personaje principal de la novela que lleva su nombre, una joven leída con sensibilidad artística y conversación ágil e inteligente.

La mayoría de las protagonistas son personas capaces y clarividentes, pero se ven privadas de desarrollar su potencial a causa de las limitaciones sociales impuestas a las mujeres. Reflejan, de hecho, muchas de las dificultades con las que tuvieron que lidiar las propias autoras. Anne y Charlotte Brontë (al igual que su hermana Emily) tuvieron que ocultarse bajo un nombre de pluma para que muchas de sus obras vieran la luz. Mary Shelley se vio obligada, después de muchos rechazos, a publicar *Frankenstein* anónimamente con un prólogo del poeta Percy Bysshe Shelley, su compañero sentimental, aunque consiguió que su nombre constara en la portada en subsiguientes ediciones. George Eliot, es decir, Mary Ann Evans, adoptó su seudónimo desde el inicio de su trayectoria, con el que ha pasado a la historia de la literatura.

Las novelas también desarrollan muchos escenarios en los que las mujeres son situadas injustamente en una situación de desventaja. Es el caso de Katherine de *El Parque de Mansfield* de Jane Austen, en el cual interseccionan la clase y el género. La protagonista, la parienta pobre, se ve en la tesitura de cuidar a su tío y su tía, precisamente por ser mujer y por contar con menos recursos. En esta misma novela encontramos la constatación de que las consecuencias de saltarse las normas sociales tienen un impacto diferenciado por sexos. María, la hija mayor de la familia, recién casada, mantiene una relación con otro hombre y se destapa el escándalo, motivo por el cual será repudiada tanto por su marido como por su padre, lo que la dejará en una posición socialmente insostenible. Por otra parte, *Juicio y Sentimiento* narra las dificultades de la madre viuda para defender la herencia de sus hijas ante el hijo del primer matrimonio de su marido, que no cumple las últimas voluntades de su padre en el lecho de muerte. Tal como plasma la novela, las viudas se encontraban en una situación difícil, puesto que debían ejercer responsabilidades para las que no se las había preparado y en un contexto patriarcal que no les reconocía su autoridad.

En prácticamente todas las novelas se plantean distintas casuísticas relativas al matrimonio: las bodas por dinero y las estrategias para mejorar el estatus, temática tratada en todas las obras de Austen; la infidelidad en el matrimonio, que aparece, como hemos observado, en *El Parque de Mansfield*; la violencia física, abordada en *Arrepentimiento*; el uso de los hijos para maltratar psicológicamente, hecho relatado en *La Inquilina de Wildfell Hall*; y también matrimonios bien avenidos, como el de Frances Evans y William Crimsworth en *El profesor*.

Es significativo que dos de las cinco autoras aborden los malos tratos dentro del matrimonio, expuestos desde la perspectiva de la esposa. En ambos casos, la protagonista, después de agotar los recursos a su disposición para reconducir una situación de violencia psicológica y también física en el caso de Juanita, abandona el hogar conyugal, aunque tanto Juanita de *Arrepentimiento* como Elena de *La Inquilina de Wildfell Hall* vuelven a cuidar a su marido: Juanita cuando este tiene un accidente de carro que resulta ser mortal, y Elena al enterarse de que él sufre una grave enfermedad. Se trata de una de las cuestiones que más reticencias provocan entre los censores y moralistas, que ven en las novelas, especialmente en *La Inquilina de Wildfell Hall*, una defensa encubierta del divorcio y una actitud “feminista” (con todas las connotaciones negativas que arrastra este término en la pluma de un censor franquista).

También es interesante señalar que algunas de las autoras llevaron vidas poco ejemplares desde el punto de vista de la moral del régimen. Jane Austen y Anne Brontë no se casaron, George Eliot convivió más de veinte años con un hombre casado (Gordon, 2020, p. 177), y Mary Shelley se escapó de casa embarazada a los dieciséis años con Percy Bysshe Shelley, abanderado del amor libre (*idem*, p. 24). Su estilo de vida, sin embargo, no impidió la entrada de sus novelas en España. La censura, implacable en el caso de George Sand, escritora de tradición católica cuya obra completa fue incluida en el *Índice de Libros Prohibidos del Vaticano* en 1863 y castigada también por los censores franquistas (vd. Riba & Sanmartí, 2021), se mostró menos estricta en el caso de las autoras protestantes. Los mismos catálogos que ponían de relieve aspectos de la vida privada de

Sand, en los que se la define como “divorciada, mal acompañada, impía, perseguidora del matrimonio” (Garmendia de Otaola, 1949, p. 559), no hacen alusión alguna de las vicisitudes y peripecias vitales de las otras autoras estudiadas. Aunque, como ya se ha señalado, el mismo Abbé Bethléem afirmaba que el rol de Sand y de las hermanas Brontë era análogo, el nivel de tolerancia de los censores y moralistas fue completamente distinto entre las autoras procedentes de la tradición católica y aquellas que provenían de la cultura protestante.

No hemos identificado, en cuanto a las cuestiones de género, una adulteración sistemática de textos durante el proceso de traducción (con omisiones y modificaciones relevantes que afecten globalmente las novelas) como sí ocurre con los aspectos relacionados con la religión católica. Puesto que, por un lado, los conflictos en los que se ven envueltos los personajes femeninos ofrecen varias interpretaciones y, por el otro, tienen lugar en un contexto foráneo, no se vio la necesidad de corregir ni adaptar el texto.

6. Conclusiones

Las diez novelas del corpus se publicaron por primera vez entre 1942 y 1946, cinco de ellas editadas por Nausica, un sello de José Janés. De las diez novelas, solo cuatro se volvieron a publicar pasada la década de los cuarenta: *Agnes Grey*, *El Profesor*, *Emma* y *Frankenstein*. El éxito de *Frankenstein* requiere una mención especial: de 1944 a 1976 se reeditó once veces.

La literatura inglesa protestante de autoría femenina, que ya gozaba de una gran popularidad y reconocimiento en Europa, topó con muy pocos reparos por parte de los moralistas y censores. Solo se rechazaron inicialmente dos de las novelas, *Agnes Grey* y *La Inquilina de Wildfell Hall*, de Anne Brontë, pero se acabaron publicando y fueron reeditadas en varias ocasiones durante el franquismo. Tres novelas más, *Frankenstein*, *Villette* y *El Profesor* (además de *La Inquilina de Wildfell Hall*) tuvieron que publicarse con alguna tachadura. Las valoraciones tanto de los moralistas como de los lectores de censura administrativa incidían – sin ensañarse – en cuestiones relativas a la contraposición entre la religión católica y las protestantes, por un lado, y a conductas femeninas impropias según los baremos del nacionalcatolicismo, por el otro.

Los censores fueron inusualmente laxos alegando que las tramas de las novelas estudiadas se desarrollaban en un entorno protestante. Puesto que los valores y el contexto social y religioso estaban tan alejados de la realidad de la audiencia española que no permitían traslación posible, los censores consideraron que las novelas no suponían una amenaza y las editoriales interesadas pudieron publicar todas las obras para las cuales solicitaron la aprobación. La coexistencia de Iglesias (metodista, calvinista, anglicana, etc.), uno de los aspectos omnipresentes en la literatura de estas escritoras, era difícil de concebir para el público español, inmerso en una sola profesión que todo lo aglutinaba y que regía todos los ámbitos de la vida espiritual y cotidiana. Es importante apuntar que las novelas más críticas con el catolicismo habían sido ya depuradas antes de llegar a manos de los censores. En el proceso de traducción se intervino considerablemente sobre *Villette* y *El Profesor*, y el mensaje de las obras se manipuló de forma estratégica. Desconocemos en qué medida la editorial presionó a los traductores o si estos se

autocensuraron por iniciativa propia, pero el resultado fue que la versión española se adaptó al contexto del nuevo público lector, evitando así conflictos con la censura.

En cuanto a cuestiones de género, es necesario enfatizar que, si bien las protagonistas de las novelas anhelan más formación, más libertad y más control sobre las decisiones que las afectan, se ven condicionadas por una sociedad patriarcal que les permite poca holgura de movimientos. Los personajes femeninos se rebelan contra su situación de desventaja y ponen de manifiesto las limitaciones que los oprimen – lo que se puede interpretar como una crítica –, pero no rompen con el modelo, por lo que se podría suponer que lo avalan. Recordemos que, incluso en el caso de los malos tratos, ambas protagonistas vuelven al lado de su marido. El género novelesco es suficientemente ambiguo para que censores y moralistas consideraran que el castigo desigual en el caso de adulterio era apropiado y que las dificultades de las viudas eran esperables y naturales. En todo caso, el entorno protestante en el que se ambientan las novelas y las costumbres y tradiciones, ajeno al nuevo público lector, motivó que las novelas estudiadas se valoraran con una vara de medir distinta. La censura fue muy condescendiente con una literatura que estimó que no representaba ningún tipo de desafío a la cultura y la tradición católicas.

Financiación: Este artículo forma parte de las actividades del grupo de investigación consolidado Grupo de Estudios de Género: Traducción, Literatura, Historia y Comunicación (GETLIHC) (2021 SGR 00399), de la Universitat de Vic – Universitat Central de Catalunya, financiado por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR), de la Generalitat de Catalunya.

Referencias

- Andrés de Blas, J. & Larraz, F. (2019). Monográfico: Censura y género. *Represura*, 4, 71–301.
- Bentley, P. E. (1950). *The Brontë sisters*. Longmans Green and Co.
- Bethléem, L. (1932). *Romans à lire et romans à proscrire*. Éditions de la Revue des lectures.
- Boadella, R. (1946). Prólogo. En A. Brontë & C. Brontë, *Adversidad* (pp. 19–12; R. Boadella, Trad.). Arimany.
- Bourl'honne, P. (1933). *George Eliot. Essai de biographie intellectuelle et morale, 1819–1954, influences anglaises et étrangères*. Honoré Champion.
- Brontë, A., & Brontë, C. (1949). *Rockingham o Un hombre de honor*. Revista Literaria.
- Brontë, C. [Currer Bell] (1857). *The professor, a tale*. Tauchnitz Edition.
- Brontë, C. (1943). *El profesor* (A. Escasans, Trad.). Nausica.
- Browning, O. (1890). *Life of George Eliot*. Walter Scott.
- Eliot, G. (1946). *Arrepentimiento* (J. Farrán y Mayoral, Trad.). Hispano Americana de Ediciones.
- Fernández Martínez, M. T. (2013). *Villette*, de Charlotte Brontë. Un caso de censura religiosa en la España de 1996. *Sendebarr*, 24, 225–244. <https://doi.org/10.30827/sendebarr.v24i0.1320>
- Garmendia de Otaola, A. (1949). *Lecturas buenas y malas. A la luz del dogma y la moral*. El Mensajero del Corazón de Jesús.
- Gaskell, E. C. (1945). *Vida de Carlota Brontë* (C. de Laza, Trad.). Retablo.
- Gavagnin, G. (2007). Traducció i reescriptura: A propòsit de les traduccions d'Escasans de poesia italiana. *Els Marges: revista de llengua i literatura*, 83, 61–76.

- Godayol, P. (2017). *Tres escritoras censuradas: Simone de Beauvoir, Betty Friedan y Mary McCarthy*. Comares.
- Godayol, P., & Taronna, A. (2018). *Foreign women authors under fascism and francoism. gender, translation and censorship*. Cambridge Scholars Publishing.
- González Ruiz, N. (1952). *6.000 novelas. Crítica moral y literaria*. Acción Católica Española.
- Gordon, L. (2020). *Proscritas. Cinco escritoras que cambiaron el mundo* (J. C. Vales, Trad.). Alba.
- Hager, U. (2017). Another false early German Brontë novel, or my discovery of C. Bell's *Der Sturmvogel – eine Seegeschichte*. *Brussels Brontë Blog*. <http://brusselsbronte.blogspot.com/2017/06/another-false-early-german-bronte-novel.html>
- Ladrón de Guevara, P. (1933). *Novelistas malos y buenos*. El mensajero del Corazón de Jesús.
- Ley, C. D. (1948). *Cinco novelistas inglesas*. José Janés.
- Lorenzo, M. J. (2016). George Eliot in Spain. En E. Shaffer y C. Brown (Eds.), *The Reception of George Eliot in Europe* (pp. 209–236). Bloomsbury.
- Manzano González, K. (2020). La censura franquista en la traducción catalana de *Set diàlegs de bèsties*, de Colette. *Quaderns: revista de traducció*, 27, 111–123. <https://doi.org/10.5565/rev/quaderns.10>
- Ortega Sáez, M. (2011). The reception of Rosamond Lehmann in Franco's Spain. En A. Lázaro & C. O'Leary (Eds.), *Censorship across borders: The reception of English literature in twentieth-century Europe* (pp. 171–191). Cambridge Scholars Publishing.
- Ortega Sáez, M. (2013). *Traducciones del franquismo en el mercado literario español contemporáneo: el caso de Jane Eyre de Juan G. De Luaces* [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona]. Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/46345>
- Ortega Sáez, M. (2021). Traducción de la narrativa en la época franquista. En F. Lafarga y L. Pegenaute (Dir.), *Historia de la traducción en España (HTE)*.
- Ramos, L. (2019). *Infernales. La hermandad Brontë: Charlotte, Emily, Anne y Branwell*. Taurus.
- Riba, C., & Sanmartí, C. (2017). Censura moral en la novela rosa. El caso de Elinor Glyn. *Represura*, 2 (Nueva Época), 40–55.
- Riba, C., & Sanmartí, C. (2018). La traducción de literatura sentimental entre 1920 y 1960. *El rosario* de Florence Barclay: Versiones, adaptaciones y censura. En G. Zaragoza, J. Martínez Sierra & M. Richart (Eds.), *Traducción, género y censura en la literatura y en los medios de comunicación* (pp. 89–100). Comares.
- Riba, C., & Sanmartí, C. (2021). La obra de George Sand durante la dictadura franquista: Traducciones y censura. *Hermeneus*, 23, 369–390. <https://doi.org/10.24197/her.23.2021.369-390>
- Sánchez Vergara, I. (2019). *Mary Shelley*. Alba.
- Spark, M. (1997). *Mary Shelley*. Trad. A. Fernández de Villavicencio. Lumen.
- Tomalin, C. (1999). *Jane Austen: Una vida*. Trad. B. López-Buisán. Circe.
- Tytler, S. (1880). *Jane Austen and her works*. Cassell, Peller, Galpin and Co.

[Recibido el 28 de mayo de 2023 y aceptado para publicación el 29 de agosto de 2023]